

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 146

LEGISLADORES

Nº 234

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS JORNADAS FUEGUINAS DE NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA "OBESIDAD Y SEDENTARISMO, NUESTRA EPIDEMIA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

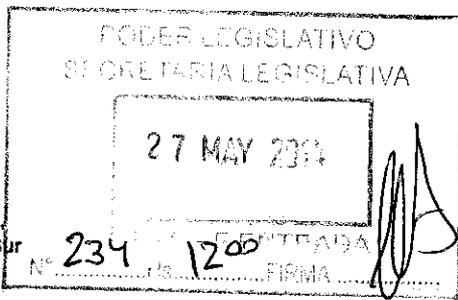
- XX Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas Fuegoquinas de Nutrición y
X Actividad Física "Obesidad y Sedentarismo, nuestra epidemia", que se llevara a cabo
X los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año en la Ciudad de Río Grande. ~~se~~ realizarse

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El Bloque del Movimiento Popular Fueguino, tiene el agrado de poner en conocimiento del cuerpo legislativo, la necesidad de Declarar de Interés Provincial las **Jornadas Fueguinas de Nutrición Y Actividad Física " Obesidad y Sedentarismo, nuestra epidemia"**

Cabe destacar que las mismas se llevaran a cabo los días 5, 6 y 7 de Junio del corriente año en la Ciudad de Río Grande, las mismas contarán con la participación Dirección de Salud del Municipio de Río Grande, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Secretaría de Deportes de la Provincia de Tierra del Fuego y Comisión de Salud de Legislatura de Tierra del Fuego.

1. Es oportuno manifestar que dentro de los temas a desarrollar de encuentran los siguientes: "Repercusión del sobrepeso en el organismo, Diagnóstico de situación Nutricional en Río Grande, Beneficios de la Actividad Física, Alimentación Saludable, los medios de comunicación y Marketing alimentario, Programa de seguimiento de Obesidad Salud Municipio R G, Actividad Física en los niños, Alimentarse en la escuela, Programa de quioscos saludables".

Es por ello, que consideramos de suma importancia llevar a cabo con la mayor celeridad posible, la Declaración de Interés Provincial de las Jornadas mencionada ut supra.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las Jornadas Fueguinas de Nutrición Y Actividad Física "Obesidad y Sedentarismo, nuestra epidemia", que se llevara a cabo los días 5, 6 y 7 de Junio del corriente año en la Ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"